

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL
338380 167248
Documento N° Expediente N°

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2018-MDT/CM/SO

El Tambo, 06 de junio de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Reporte N° 172-2018-MDT-A/SG de 01 de junio de 2018 del Secretario General sobre MODIFICACIÓN EN PARTE DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2018-MDT/CM/SO DE 03 DE ENERO DE 2018 DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento; en el numeral 5) de su artículo 10° dispone que, corresponden a los regidores la atribución y obligación de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2018-MDT/CM/SO de 03 de enero de 2018 se conformaron las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para el ejercicio del año 2018;

Que, mediante Resolución N° 0245-2018-JNE de 23 de abril de 2018 el Jurado Nacional de Elecciones resuelve: DEJAR SIN EFECTO la credencial que le fuera otorgada a Aldrin Zárate Bernuy, como alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2014; CONVOCAR a Noemí Curi Capcha, identificada con DNI N° 20073917, para que asuma el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial; y, CONVOCA a Hanns Stow de la Vega Olivera, identificado con DNI N° 40226552, para que asuma el cargo de regidor del Concejo Distrital de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial;

Que, mediante Reporte N° 172-2018-MDT-A/SG el Secretario General informa que, desde que la Sra. Alcaldesa asumió el Cargo, las Comisiones Ordinarias de las que formaba parte han quedado incompletas sin su presencia, ya que en su condición de Alcaldesa no puede formar parte de estas; asimismo, se tiene el caso del Reg. Hanns Stow de la Vega Olivera, quien fue convocado para asumir el cargo de regidor del Concejo Distrital de El Tambo para completar el periodo de gobierno municipal 2015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

– 2018 con Resolución N° 0245-2018-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, y que al presente no se le han asignado las Comisiones de las cuales formará parte; por lo que, a fin de cumplir con la normatividad y teniendo presente que la propuesta de cuadro de conformación de la Comisiones Ordinarias son propuestas por su persona, sugiere proponer al Pleno del Concejo Municipal la modificación en parte del Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2018-MDT/CM/SO estableciendo que el Reg. Hanns Stow de la Vega Olivera asuma las Comisiones Ordinarias de las cuales usted dejó de ser parte;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **MAYORITARIO** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN PARTE el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2018-MDT/CM/SO de 03 de enero de 2018, para el periodo año 2018, debiendo de consignarse en reemplazo de la Sra. Noemi Curi Capcha al Reg. Hanns Stow de la Vega Olivera como segundo miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos; segundo miembro de la Comisión de Rentas; y, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a todos los miembros del Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, a todas las Gerencias, a la Procuraduría Pública Municipal y a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Abg. José Alvino Arge
SECRETARIO GENERAL

DISTRITO DE EL TAMBO